Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 227/10.-

Pedro Juan Caballero, 15 de junio de 2010.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Dictamen UOC N° 004** de fecha 15/06/2010, referente al proceso de: ***"ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA"*, PAC/ID N° 192.779.**- -

Para los fines pertinentes, se remite adjunto las siguientes documentaciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Dictamen UOC N° 004

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06/02/2007, *"Por el que se reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el art. 44 de la Ley 2051/03"*; procede a emitir el DICTAMEN para el llamado sobre **"ALQUILER DE LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SANJA PYTA"**, que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, PAC/ID N° 192.779. - - - - - - - - - - - - -

FUNDAMENTOS:

a) Que, resulta conveniente para la institución renovar el Contrato con el Señor Agustín Rolón Gauto, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Sanja Pyta, por un plazo de doce (12) meses, con un canon mensual de Gs 800.000 (Guaraníes Ochocientos mil), por la relación costo-beneficio que se señala a continuación: - - - - - - - - - - - -